



**GOBIERNO DE CHILE**  
**COMITE NACIONAL PARA EL ADULTO MAYOR**

**POLITICA NACIONAL PARA  
EL ADULTO MAYOR**

## **LA POLÍTICA NACIONAL PARA EL ADULTO MAYOR**

Una política nacional debe establecer un marco de referencia y una gran finalidad de carácter permanente que le dé sustento a las distintas acciones que se programen y realicen en favor de este sector. La política nacional definida debe, por lo tanto, constituirse en el factor dinamizador de programas de acción. En esta perspectiva, cabe hacer notar que al hablar de política nacional se está señalando la necesidad de asumir la vejez y el envejecimiento de la población como una preocupación no sólo de Gobierno, sino también, de toda la sociedad. Es necesario destacar, que los problemas y situaciones que viven los Adultos Mayores no se solucionan o superan sólo con la acción del Estado. Por el contrario, parte importante de la problemática del Adulto Mayor debe ser resuelta por la propia comunidad y, muy especialmente, al interior de la familia, la cual debe ser ayudada en esta tarea por toda la sociedad.

### **1. VALORES**

Los valores inspiradores son opciones fundamentales y, por tanto, dan fundamento y significado trascendente a las acciones específicas que se pueden elaborar en favor de los Adultos Mayores.

#### **1.1. Equidad.**

La sociedad chilena presenta a los Adultos Mayores desiguales posibilidades de desarrollo, en el sentido de que algunos poseen los recursos suficientes para acceder a los bienes y servicios que requieren, mientras un grupo importante de ellos no dispone de los medios para satisfacer sus necesidades mínimas. En este sentido, los Adultos Mayores de los estratos socioeconómicos más altos tienen menos problemas de aquellos que enfrentan situaciones de pobreza y miseria. En este contexto la sociedad y el Estado deben preocuparse para que todos los Adultos Mayores disfruten de una mejor calidad de vida. Se trata de conciliar el crecimiento económico, que experimenta el país, con una distribución equitativa de sus beneficios, principalmente entre aquellos que hicieron posible las favorables condiciones económicas en que se encuentra el país.

#### **1.2. Solidaridad intergeneracional.**

Otro valor fundamental en el cual se deben sustentar las acciones en favor del Adulto Mayor es la solidaridad. Lo que hoy es la sociedad en cuanto a desarrollo social, económico, cultural y político, con virtudes y defectos, con luces y sombras, es, en definitiva, la herencia, fruto de su trabajo, que dejan los Adultos Mayores a las generaciones que les siguen. En este sentido las generaciones más jóvenes tienen una deuda con los Adultos Mayores, que no es otra que hacerles justicia, dándoles lo que ellos requieren y merecen, no sólo para una vida digna, sino para que tengan una vida de mejor calidad, de acuerdo a su propio protagonismo y posibilidades.

No se trata de una mera actitud de compasión o de limosna hacia los viejos. Se trata más bien de una actitud de respeto, de apoyar, de estimular, de comprender, pero en un intercambio de solidaridad, es decir, donde el Adulto Mayor también es

solidario con las generaciones más jóvenes y éstas con los Adultos Mayores. Se trata de una solidaridad de "ida y vuelta", intergeneraciones.

Por otra parte es conveniente recordar que la solidaridad se basa en el conocimiento y en el amor hacia el otro, por esto, el núcleo natural en que se vive esta solidaridad es en la familia donde se dan las relaciones a través de las cuales se materializa la solidaridad entre padres, hijos, abuelos y nietos.

En la medida en que se fortalezca la solidaridad intergeneracional al interior de cada familia, será posible la proyección de un trato más digno al Adulto Mayor en el resto de la sociedad.

## **2. PRINCIPIOS:**

### **2.1 Autovalencia y Envejecimiento activo.**

Un punto central sobre el cual se sustentan las acciones en favor del Adulto Mayor es reconocer la autovalencia, es decir, la capacidad de valerse por sí mismos de la mayor parte de los Adultos Mayores, lo cual les permite ser autónomos y, por ende, tener un envejecimiento activo. Esto implica necesariamente planificar con los Adultos Mayores todas aquellas acciones que irán en su propio beneficio. A su vez, reconocer esta autonomía del Adulto Mayor es también reconocer su capacidad para organizarse y crear instancias que los representen en su diversidad de inquietudes e intereses.

### **2.2. Prevención.**

La prevención debe ser un enfoque prioritario en lo social, lo psicológico, lo económico y, por supuesto, en materia de salud.

En lo social y lo psicológico, la prevención tiene un énfasis educativo. Toda la población, a través de la familia, el sistema escolar y los medios de comunicación social, debe recibir educación sobre su propio proceso de envejecimiento y, además, conocimientos sobre la forma de relacionarse con los Adultos Mayores. A su vez, los actuales Adultos Mayores deben recibir información y asistencia para su autocuidado.

Es importante asumir que lo preventivo, como enfoque prioritario, considere al Adulto Mayor en su contexto sociocultural y económico. Esto implica valorar de un modo sustantivo las redes de apoyo que deben estar al servicio del Adulto Mayor.

En materia económica, el principio de prevención tiene especial importancia cuando se hace referencia a la Prevención Social. Como se indicó anteriormente, una parte importante de la población económicamente activa, no realiza cotizaciones previsionales. La mantención de las condiciones legales en la materia y la permanencia de las personas en esta situación por períodos prolongados, provocará perjuicio notable a sus posibilidades de acceso a una jubilación o pensión adecuada a sus necesidades en sus años de vejez.

### **2.3. Flexibilidad en el diseño de políticas.**

Otro principio que, necesariamente, deben considerar las políticas, es la flexibilidad frente a las diversas situaciones que se presentan en la adultez mayor.

La situación del adulto que vive solo, o con su pareja, no es la misma del vivir junto a otros familiares; la variable urbana-rural también influye de un modo particular en el Adulto Mayor; igualmente la situación de vulnerabilidad y de mayores necesidades de cuidados aumenta con la edad. No es lo mismo un Adulto Mayor entre los 60 y 80 años, que otros entre los 80 y 90 y por sobre los 90. Esta diversidad de situaciones que puede vivir y afectar al Adulto Mayor obliga a que las políticas tengan un alto grado de flexibilidad, especialmente en su concreción u operación.

### **2.4. Descentralización.**

La descentralización que debe inspirar las políticas sociales es un factor a considerar en forma permanente para hacer efectivas las acciones. Se trata de comprender que la concreción de las políticas se hace, normalmente, en el gobierno local y que éste es el que deberá implementar, con flexibilidad y adecuada coordinación, las políticas generales adoptadas por el gobierno central.

Por otra parte, el criterio de descentralización obliga a atender al Adulto Mayor en sus situaciones concretas y específicas. La descentralización también plantea la necesidad de coordinación entre los distintos sectores que de una u otra forma trabajan con el Adulto Mayor a nivel comunal.

En síntesis, la descentralización y la flexibilización son la respuesta adecuada a la diversidad de situaciones que afectan a los Adultos Mayores.

### **2.5. Subsidiariedad del Estado y su rol regulador.**

Los Adultos Mayores requieren disponer de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, la subsidiariedad y el rol regulador por parte del Estado en la materia, deben ser entendidos en tres ámbitos:

Primero, el desarrollo de una política de fomento a la producción de bienes y servicios destinados a los Adultos Mayores.

La subsidiariedad no sólo debe entenderse en ayudas económicas directas, sino también como apoyo a la asociatividad de los adultos Mayores, fomento de la creación de espacios sociales y culturales que permitan desplegar las iniciativas de los propios Adultos Mayores para mejorar su calidad de vida.

Segundo, regular el funcionamiento de los sistemas de provisión de servicios ofrecidos o prestados a este sector.

Tercero, fomentar la responsabilidad de la familia, la comunidad y los propios Adultos Mayores para la mantención de un buen nivel de vida, evitando la creación de una dependencia de las acciones del Estado para satisfacer sus requerimientos. En este sentido, el Estado debe promover acciones que puedan ser desarrolladas por otras instancias de la sociedad.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL.**

La Política Nacional para el Adulto Mayor plantea como objetivo general lo siguiente:

"Lograr un cambio cultural de toda la población sobre la valoración y trato hacia los Adultos Mayores, lo cual implica una percepción distinta sobre el envejecimiento y, alcanzar mejores niveles de calidad de vida para todos los Adultos Mayores".

Para lograr este objetivo se requiere que:

- a) La sociedad chilena debe aprender a percibir y valorar el patrimonio moral y experiencial, como también la riqueza espiritual y cultural de que son portadores los Adultos Mayores. Se trata de lograr que la sociedad chilena cambie su percepción y valoración del envejecimiento hasta ahora visto como una etapa de inactividad, enfermedades, decrepitud y, en general, de pasividad. Esta visión debe ser sustituida por una más real, pero que implica un desafío social, un cambio cultural. Se trata de asumir que la gran mayoría de Adultos Mayores son sanos, que pueden aportar mucho a la sociedad, que pueden y necesitan estar activos, y que son capaces de mantenerse integrados en todos los ámbitos de la sociedad, incluso en el sector laboral. Cambiar la percepción sociocultural sobre los Adultos Mayores por parte de los niños, jóvenes y medios, significa llegar a valorarlos en todas sus dimensiones, llegar a reconocer sus derechos, llegar a tratarlos con la dignidad que se merecen. En síntesis, se trata de generar un profundo y gran cambio que parte, principalmente, desde el seno de la familia chilena. Los niños y jóvenes deberán aprender a valorar y amar a sus fe ancianos en su propia familia. Los procesos educativos del jardín parvulario, de la escuela y del liceo o colegio, deben procurar que niños y jóvenes aprendan a conocer y valorar a las personas de edad y, al mismo tiempo, asumir su propio proceso de envejecimiento, de manera que las condiciones con que enfrentan su propia vejez se vean mejoradas debido a las acciones preventivas que podrán adoptar.
- b) En forma paralela simultánea, surge como una política complementaria del cambio cultural, la necesidad - por razones de justicia y solidaridad de mejorar la calidad de vida del Adulto Mayor.

El país entero debe hacer un esfuerzo por mejorar las condiciones de vida de sus actuales Adultos Mayores y debe prepararse, a su vez, para asumir las proyecciones del impacto demográfico que implicará la duplicación de la cantidad de personas mayores, en pocos años más.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Del gran Objetivo General surgen objetivos con un mayor nivel de especificidad, son objetivos sustantivos a través de los cuales se operacionaliza el objetivo general.

#### **3.2.1 Fomentar la participación e integración social del Adulto Mayor.**

Fomentar la participación e integración social de los Adultos Mayores en todos los ámbitos o sectores de la sociedad: en la vida cultural, política, económica y espiritual de la comunidad.

La comunidad toda, desde párvulos a adultos medios, debe procurar conocer e interactuar con los Adultos Mayores. Sólo interactuando con ellos se llegará a valorar sus aportes, sus percepciones, muchas veces llenas de sabiduría, sus actitudes y visión de la vida que pueden resultar muy orientadoras para la generaciones posteriores.

#### **3.2.2 Incentivar la formación de recursos humanos en el área.**

Existe un claro déficit de profesionales y técnicos especializados en la temática del Adulto Mayor. La carencia de este recurso humano calificado impide, a su vez, avanzar en investigaciones y estudios que posibiliten un mayor conocimiento de la problemática del Adulto Mayor y de su proceso de envejecimiento, conocimientos indispensables para avanzar hacia un mejor desarrollo e implementación de las decisiones en favor de esta población.

La formación de los recursos humanos deben consideran diversos niveles: iformación de profesionales en las áreas de geriatría y gerontología; capacitación de personas que trabajan con Adultos Mayores, sin tener preparación especial, y nivel de especialización para profesionales que trabajan con Adultos Mayores, o bien, que desean esta especialización dentro de su profesión.

#### **3.2.3 Mejorar el potencial de salud de los Adultos Mayores.**

La condición de salud en la vejez es el resultado de un proceso que dura toda la vida, por tanto un objetivo central en esta materia deberá estar centrado en mejorar y mantener las condiciones de autovalencia en los Adultos Mayores. Se propone incentivar acciones en las áreas de promoción, prevención y atención curativa específica en la perspectiva de un envejecimiento activo.

#### **3.2.4 Crear acciones y programas de prevención.**

La prevención debe ser un enfoque prioritario tanto en la salud física, psíquica y social del Adulto Mayor. Este enfoque preventivo tiene un marcado énfasis

educativo para que toda la población reciba información sobre el proceso de envejecimiento, que afecta, en algún momento a todas las personas. En este contexto, se debe reiterar que la forma de vida en la adultez mayor depende de cómo se vivan las etapas anteriores.

La difusión de las acciones preventivas también deben incluir aquellas referidas a la incorporación al sistema de previsión social, debido a la importancia que esto tiene para la mantención de un buen nivel de ingresos una vez finalizada la actividad laboral.

### **3.2.5 Focalizar los subsidios estatales en los sectores más carenciados de Adultos Mayores.**

Esta orientación surge como un imperativo de justicia y solidaridad y, no es más que una especificación de la máxima prioridad que ha fijado el gobierno a la lucha por superar la pobreza en el país. Los Adultos Mayores constituyen uno de los cuatro segmentos de la población definidos como prioritarios en los planes de superación de la pobreza. En esta perspectiva las acciones de los servicios públicos deben superar el simple asistencialismo y procurar acciones más integradas en que el objetivo de mejorar la calidad de vida signifique lograr más desarrollo personal e integración social del Adulto Mayor. Asumida la legitimidad de esta focalización, en materia previsional, el mejoramiento de las pensiones debe priorizar el aumento de las pensiones mínimas y ampliar la cobertura de la pensiones de asistencialidad por vejez.

### **3.2.6 Fortalecer la responsabilidad intergeneracional en la familia y comunidad.**

La familia es la institución social, por excelencia, encargada de velar y proteger el desarrollo de sus miembros.

La familia es la instancia social en que el ser humano encuentra afecto, seguridad, reconocimiento y amor. En ella la persona satisface necesidades básicas esenciales para su adecuado desarrollo, lo cual cobra especial significación para el Adulto Mayor. Lo normal es que las personas de edad encuentren en sus hijos, hermanos y nietos, un sólido apoyo en lo material, en lo afectivo y en lo espiritual.

En esta perspectiva, la familias deben recibir un apoyo por parte de los servicios públicos que posibiliten una mejor atención y desarrollo de los Adultos Mayores.

### **3.2.7 Fomentar el uso adecuado y creativo del tiempo libre y la recreación.**

Incentivar el uso del tiempo libre del Adulto Mayor en actividades que signifiquen ganar el desarrollo personal y en salud mental y física, constituye una orientación central para las acciones que deben planificarse e implementarse en favor del Adulto Mayor. Cobran especial importancia, en esta perspectiva, las actividades de recreación tales como el turismo, expresión artística y cuidado físico como la gimnasia y el deporte. Es importante socializar la idea de que la recreación y cuidado físico son acciones altamente contribuyentes a la mantención de la salud, tanto física como mental, además de ser un derecho de todo ser humano.

### **3.3. OBJETIVOS INSTRUMENTALES**

Materializar los objetivos antes señalados y lograr el marco objetivo de cambiar la visión del Adulto Mayor en la sociedad chilena, y brindarle así una mejor calidad de vida, requiere de condiciones generales que constituyan los objetivos instrumentales de la Política Nacional.

#### **3.3.1 Institucionalizar la temática del envejecimiento.**

En primer término, surge como requisito necesario la institucionalización del tema del Adulto Mayor en el servicio público, esto es, una entidad que logre coordinar, orientar y hacer el seguimiento de políticas de gobierno y las acciones que ejecutan los servicios públicos, que hoy se hacen en forma dispersa y muchas veces con poca efectividad. El organismo que asuma esta tarea deberá, además, buscar la coordinación y fomentar la sensibilización del sector privado, de las organizaciones sociales de la comunidad civil. Sin esta institucionalidad es prácticamente imposible lograr que el país cambie su mirada hacia el Adulto Mayor.

#### **3.3.2 Fomentar la asociatividad entre los Adultos Mayores y su desarrollo personal.**

Un segundo objetivo instrumental es el fomentar la asociatividad de los Adultos Mayores a todo nivel: comunal, regional y nacional, o bien, a través de organizaciones funcionales no territoriales.

En las organizaciones de Adultos Mayores, éstos podrán encontrar espacios para su desarrollo personal y satisfacción de muchas necesidades psicosociales. Por otra parte, a través de esas mismas organizaciones podrán ser interlocutores válidos ante las autoridades locales, regionales y nacionales para tratar los problemas que los afectan y para ofrecer a la comunidad los aportes que ellos puedan brindar.

La asociatividad encauza el protagonismo que los Adultos Mayores puedan tener en la sociedad y les permite ejercer roles reconocidos por la comunidad y, por tanto, mantenerse integrados socialmente.

#### **3.3.3. Privilegiar el ámbito regional y local en la ejecución de políticas para el Adulto Mayor.**

En las políticas sociales y, en particular, en las referidas al Adulto Mayor, para lograr eficiencia y resultados positivos, es una condición necesaria reconocer el ámbito local como el lugar de concreción de la ejecución de las acciones. El municipio, como gobierno local de la comuna, es la instancia en que se deberá materializar parte importante de las políticas en favor del Adulto Mayor. Esto implica una especial atención a la capacitación del gobierno comunal para asumir esta tarea y la implementación de una estrategia adecuada para estimular el compromiso de las autoridades con sus Adultos Mayores.



### **3.3.4 Perfeccionar las normativas y programas referidos a la Seguridad Social.**

Este objetivo se propone mejorar las condiciones de seguridad social de los Adultos Mayores, a través de dos acciones:

- Buscar soluciones a aquellos problemas derivados del antiguo sistema previsional que afectan a un número importante de Adultos Mayores.
- Incentivar la suscripción de convenios u otros mecanismos, para obtener ahorro en bienes y servicios que contribuyan a mejorar u optimizar los ingresos de los Adultos Mayores.

### **3.3.5 Mejorar los sistemas de atención a los pensionados.**

Este objetivo plantea la necesidad de emprender un conjunto de acciones que simplifiquen los sistemas de atención a los pensionados, facilitando así su acceso a ellos.